



ANUNCIO DE REGATA

Láser Estándar, Radial y 4.7

COPA ESPAÑA AGUAS INTERIORES

OPEN AECIL CENTRO 2017

para la clase Láser Estándar, Radial y 4.7

La Copa de España de Aguas Interiores es una regata abierta a embarcaciones de la clase Láser con tarjeta de clase nacional. Será Campeón de la Copa de España de Aguas Interiores de la Clase Internacional Láser el primer clasificado con licencia por una Comunidad Autónoma de Aguas Interiores. La regata se celebrará en Aguas del Embalse de Pedrezuela y Guadalix entre los días 16, 17 y 18 de junio, ambos inclusive, organizados por el Club Náutico Guadalix por delegación de la Real Federación Española de Vela con la colaboración de la Federación Madrileña de Vela, Secretaria Nacional y Territorial de la Clase Laser, Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra y Club Regatas Valmayor.

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV)
- Las Prescripciones de la RFEV y la Guía de Competición de la REFV
- Será de aplicación el Apéndice P del RRV

2.- PUBLICIDAD

El Evento está conforme establece la Reglamentación 20 de la SAILING WORLD, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.- ELEGIBILIDAD

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y sus Prescripciones de la RFEV.

Todos los regatistas deben estar en posesión de la Licencia federativa de competición del año en curso y Tarjeta de clase.

4.- CLASES Y CATEGORÍAS

- Es una regata reservada para embarcaciones de las clases Láser Estándar, Radial y 4.7
- Habrá dos clasificaciones independientes para cada clase:
 - 1º.- De la Copa de España de Aguas Interiores.
 - 2º.- De los participantes con licencia por Comunidad Autónoma de Aguas interiores.

5.- INSCRIPCIONES

Las Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente en el formulario adjunto y este deberá ser enviado, antes del día 12 de junio de 2017, al correo siguiente: clubnauticogadlaix@gmail.com

- Los derechos de inscripción son de 60€ por regatista y 30€ técnico.
- Los justificantes de los derechos de inscripción se enviarán al correo electrónico arriba indicado y la transferencia bancaria se realizará en la siguiente cuenta:
Beneficiario: Club Náutico Guadalix - Nº Cuenta: ES11.2038.2287.82.6800028563

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada en el apartado 5.1 del presente AR.

Las inscripciones que se acepten fuera de plazo, tendrán un recargo de 5 euros.

Así mismo se deberá enviar al email: clubnauticoguadlaix@gmail.com, la siguiente información y que tendrá disponible el club organizador.

- Tarjetas de Clase
- Licencias Federativas en vigor de los regatistas y técnicos
- Para los técnicos, certificado de navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación.
- Para los técnicos, titulación suficiente para el manejo de la embarcación.

Modificaciones inscripción:

Cualquier modificación a la misma se deberá realizar en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 del día 16 de junio de 2017.

6.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Viernes día 16	11,00h	Apertura Oficina de Regatas
	13.00h	Señal 1ª Prueba del día
Sábado día 17	12.00h	Señal 1ª Prueba del día
Domingo día 18	12.00h	Señal 1ª Prueba del día
	17.30h	Entrega de Trofeos.

El domingo no se dará una señal de Salida después de las 15:30 horas, excepto si se produce una llamada general previa a esta hora.

7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

La regata se realizará en formato de Flota.

Están programadas un máximo 9 pruebas. se pueden realizar hasta un máximo de 4 pruebas por día.

8.- PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV. Esta regla queda modificada en que si se completan 4 o más pruebas se descartará la peor puntuación.

El trofeo es válido si se completa al menos una prueba.

9.- PREMIOS

Se publicarán en el T.O.A

10.- RESPONSABILIDAD

Los participantes en el Campeonato Autonómico, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en agua, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"

11.- SEGURIDAD

Es obligatorio el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas.

Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente cuando el comité de regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera del CIS "Y", el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:

- Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.
- No podrán estar ocupadas por más de dos personas, entrenador y acompañante.
- El hombre al agua deberá funcionar correctamente.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata o el Jurado.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Guadalix de la Sierra, mayo de 2017

ARIO DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL

Fecha

--	--	--

Clase

--

Vela nº

--

Patrón

--

Licencia

--

E-mail

--

Teléfono

--

Proel

--

Licencia

--

Club

--

Federación

--

Publicidad. Nombres, marcas o logotipos a exhibir

--

Acepto someterme a las Reglas de Regata de la ISAF, a las Reglas de la Clase, al Anuncio de Regatas y a las Instrucciones de Regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas, aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de juzgado o tribunal alguno.

Reconozco que, tal como indica la Regla Fundamental 4 del Reglamento Internacional de Regatas de la ISAF, es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continúo en la prueba, y acepto no someter a juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias.

Firma

--